



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Primera Comisión

10^a sesión

Jueves 14 de octubre de 2010, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Koterec (Eslovaquia)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Temas 88 a 104 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de pasar a la lista de oradores, quisiera abordar una cuestión de organización.

Hoy, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo quinto período de sesiones un tema adicional titulado “Seguimiento de la reunión de alto nivel celebrada el 24 de septiembre de 2010: revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme”, como tema 162 del programa, y lo asignó a la Primera Comisión.

Tras esa decisión, recibí una carta del Presidente de la Asamblea General, en la que informa a la Comisión de que tiene entendido que el plenario de la Asamblea General celebraría el debate sobre este tema y que la Primera Comisión examinaría toda propuesta al respecto. Esa carta se publicará en breve como documento oficial de la Primera Comisión. Teniendo en cuenta ese hecho, propongo incluir ese nuevo tema en nuestro programa de trabajo aprobado en relación con el grupo temático “Mecanismo de desarme”.

A menos que escuche objeciones a esa propuesta, consideraré que la Comisión desea actuar en consecuencia.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Continuaremos ahora nuestro debate temático sobre el grupo de temas relativos a las armas nucleares, incluida la presentación de proyectos de resolución.

Sr. Gálvez (Chile): Mi delegación tiene el honor de hablar en nombre del Grupo de Río. El Grupo de Río reitera que la existencia de armas nucleares constituye una amenaza para la sobrevivencia de la humanidad, y que la única garantía contra su uso o amenaza de uso es su total eliminación y absoluta prohibición.

Estamos particularmente orgullosos de ser la primera zona libre de armas nucleares del mundo en un área densamente poblada, a través del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, desde hace 43 años. Reafirmamos la Declaración aprobada en la primera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, celebrada en Ciudad de México en abril de 2005, como una contribución al proceso de desarme y la no proliferación. Ratificamos nuestro compromiso con la plena aplicación de la Declaración a fin de alcanzar los objetivos comunes previstos en los

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



tratados que establecen zonas libres de armas nucleares.

Más recientemente, el 30 de abril, los Estados partes y signatarios de las zonas libres de armas nucleares y Mongolia se reunieron en Nueva York (véase NWFZM/CONF.2010/1) para su segunda Conferencia, con el propósito de continuar reforzando el régimen de zonas libres de armas nucleares y para contribuir al proceso de desarme nuclear y no proliferación. Urgimos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir inmediatamente con las obligaciones contraídas en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y a implementar sin demora las medidas sobre desarme nuclear adoptadas por las Conferencias de Examen del TNP de los años 1995, 2000 y 2010, lo que constituye una manera efectiva para avanzar en el desarme nuclear.

La falta de progresos y los decepcionantes resultados de los últimos 10 años dan un abrumador sentido de urgencia a la total implementación de los compromisos para alcanzar la meta prioritaria del desarme nuclear y la eliminación y prohibición de las armas nucleares. En este contexto, reiteramos nuestra convicción de que el alcance de dichas metas requiere una firme voluntad política de parte de todos los Estados, y particularmente aquellos que son poseedores de armas nucleares. Destacamos que todas las iniciativas sobre desarme deben ser irreversibles, transparentes y verificables.

Estamos plenamente convencidos de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es la piedra angular del régimen de desarme y la no proliferación nuclear. Consecuentemente, debería ser una prioridad de la comunidad internacional alcanzar su universalización. Por esta razón, llamamos a la comunidad internacional en su conjunto a hacer todos los esfuerzos necesarios para alcanzar este objetivo. También instamos a los Estados que no son partes en el Tratado a que, como una cuestión prioritaria, se adhieran a éste incondicionalmente como Estados no poseedores de armas nucleares.

En este contexto, el Grupo de Río da la bienvenida a la celebración de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en mayo pasado, en Nueva York, y toma nota del hecho de que

se aprobó un documento final sustantivo (NPT/CONF.2010/50, Vol. I), que esperamos se transforme en acciones concretas en el futuro cercano.

Mientras observamos ciertas señales políticas positivas procedentes de los Estados poseedores de armas nucleares que apuntan a su renovado compromiso con el desarme nuclear bilateral y multilateral, esperamos que las mismas se conviertan en medidas concretas en un futuro cercano. A este respecto, consideramos el Nuevo Tratado sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas suscrito entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia como un paso en la dirección correcta.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares internacionalmente reconocidas se basa en acuerdos libremente concertados por los Estados interesados. Esos acuerdos afianzan la paz y la seguridad internacionales y regionales, así como el régimen de no proliferación, y contribuyen a la consecución del desarme nuclear. La creación de tales zonas y el cumplimiento cabal de esos acuerdos permiten que partes considerables del mundo queden libres de armas nucleares.

Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares y a cualquier otro Estado mencionado en los protocolos pertinentes de los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares que no hayan firmado o ratificado dichos protocolos a que lo hagan con carácter prioritario. Instamos también a los Estados poseedores de armas nucleares que, habiendo firmado o ratificado cualquiera de los protocolos pertinentes de los tratados constitutivos de zonas libres de armas nucleares con reservas o declaraciones interpretativas unilaterales que afecten al proceso de desnuclearización de cualquier zona, a que modifiquen o retiren tales reservas y declaraciones.

En este contexto, el Grupo de Río da la bienvenida a la ratificación por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares de los protocolos de tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y el anuncio por parte de los Estados Unidos de América de su intención de ratificar los protocolos de los Tratados de Pelindaba y Rarotonga, y su intención de celebrar consultas con las partes de las zonas libres de armas nucleares del Asia central y el Asia sudoriental, en un esfuerzo dirigido a firmar y ratificar dichos protocolos.

Desde la primera Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, en 2005, se han hecho importantes progresos. Celebramos la entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central, el 21 de marzo de 2009, que estableció allí una zona libre de armas nucleares. Damos la bienvenida a la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, Tratado de Pelindaba, el 15 de julio de 2009, que marca un paso importante para alcanzar el objetivo de total eliminación de las armas nucleares y la no proliferación. Estamos convencidos de la importante contribución que las zonas libres de armas nucleares representan para el logro de un mundo libre de armas nucleares.

Reiteramos nuestro apoyo a la creación, de manera urgente, de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP (NPT/CONF.1995/32 (Parte I), anexo), con el fin de alcanzar la universalización del Tratado en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones relevantes de la Asamblea General. Dando la bienvenida a las medidas adoptadas sobre la materia en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, lamentamos que, después de 15 años de la aprobación de la resolución, un pilar central de la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado todavía no se ha implementado.

Instamos a los países poseedores de armas nucleares a que tomen todas las medidas necesarias para negociar y concluir un tratado universal, incondicional, con garantías de seguridad jurídicamente vinculantes hacia los países no poseedores de armas nucleares. A la espera de que ese Tratado se materialice, instamos también a los Estados poseedores de armas nucleares a que respeten plenamente los compromisos ya contraídos en relación con las garantías negativas de seguridad y retiren las reservas y las declaraciones interpretativas unilaterales a los protocolos adicionales de tratados que establecen zonas libres de armas nucleares. Este tema fue tratado en la Conferencia de Examen del TNP, en mayo de 2010, y el Grupo de Río demandó acciones concretas a este respecto.

Reafirmamos el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar energía nuclear con fines pacíficos sin ningún tipo de

discriminación. Por tanto, resaltamos la función que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica en la verificación de la utilización exclusiva de la energía nuclear con fines pacíficos. Estamos convencidos de que cualquier restricción o limitación al empleo de la energía nuclear con fines pacíficos debe ser congruente con las disposiciones del TNP y la Carta de las Naciones Unidas. Subrayamos la importancia de que los acuerdos de no proliferación sean de carácter universal, transparentes y no discriminatorios.

Reiteramos nuestra posición en relación con la prohibición total de todos los ensayos nucleares y destacamos la necesidad de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, especialmente de todos los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados del anexo 2, con el objeto de contribuir al proceso de desarme nuclear. Subrayamos la importancia de aplicar una moratoria sobre los ensayos de armas nucleares o cualquier otro tipo de explosiones nucleares hasta la entrada en vigor de ese Tratado. Reiteramos que para cumplir íntegramente los objetivos del Tratado es fundamental que todos los signatarios, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, mantengan constantemente su compromiso con el desarme total e incondicional.

Exhortamos a los Estados que no hayan firmado o ratificado este instrumento a que lo hagan cuanto antes. En este sentido, damos la bienvenida a recientes declaraciones de algunos Estados del anexo 2 expresando su intención de dar pasos hacia su ratificación, y expresamos nuestra esperanza de que esto se transforme pronto en acciones concretas.

Renovamos nuestro compromiso de reforzar los mecanismos de cooperación y consulta entre las diferentes zonas libres de armas nucleares. Para cumplir este objetivo, continuaremos promoviendo el intercambio de información entre dichas zonas y trataremos de coordinar nuestras posiciones, según proceda, en los foros, en las conferencias y en las organizaciones internacionales. En este sentido, reconocemos el trabajo que desempeña el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe en fomentar la cooperación con los puntos focales de otras zonas libres de armas nucleares a fin de cumplir los objetivos comunes de los tratados.

Es importante intensificar el intercambio de información entre las zonas libres de armas nucleares para poder alcanzar progresos en prioridades específicas y áreas de interés común sobre las cuales se pueden llevar a cabo consultas y cooperación entre las zonas.

Los Estados partes y signatarios de zonas libres de armas nucleares han demostrado su compromiso de mantener sus regiones libres de armas nucleares. Estos constituyen un número importante de Estados, un número de Estados que desean fortalecer el proceso que permita alcanzar el objetivo último del desarme nuclear y un mundo libre de armas nucleares. Debemos trabajar juntos para alcanzar ese objetivo difícil pero realizable.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela se adhiere a la intervención formulada por el Brasil, en nombre del Mercado Común del Sur y Estados asociados, y a la de Chile, en nombre del Grupo de Río.

Desde el inicio de la era de las armas nucleares el mundo vive bajo la amenaza latente de una guerra nuclear, que significaría el exterminio de la especie humana. La mera existencia de estas armas representa uno de los más graves peligros que encara la humanidad.

El mundo enfrenta hoy nuevas amenazas y desafíos. Por un lado, encara el acelerado perfeccionamiento y modernización de las armas nucleares. Asimismo, afronta la posible adquisición de armas nucleares por parte de grupos terroristas, aun cuando la responsabilidad de evitar su desvío recae sobre los Estados nucleares. Queremos subrayar la amenaza adicional que representa el potencial uso de estas armas por parte de los Estados nucleares, incluso contra aquellos países que se han comprometido a no desarrollarlas. Venezuela considera que la única garantía de la paz y la seguridad internacionales es la destrucción total y completa de las armas nucleares. Así lo exigimos.

Venezuela considera que los países poseedores de armas nucleares tienen la mayor responsabilidad en la aplicación de medidas tendientes a reducir y eliminar sus arsenales nucleares, en consonancia con la letra y el espíritu del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Estima, asimismo, que los

esfuerzos en favor del desarme y la no proliferación deben ser impulsados de manera simultánea.

Fue éste el espíritu que reinó durante la quinta Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP, en la cual se acordó la renovación indefinida de este instrumento. Allí se abrigó la esperanza de que los Estados partes trabajaran de consuno para lograr avances en la esfera de la no proliferación y el desarme nuclear. Este sentimiento se profundizó en la sexta Conferencia de Examen del TNP, en la que se convino la aplicación de 13 medidas prácticas para el desarme. Desafortunadamente, esos objetivos se han visto frustrados por la falta de voluntad política de algunas Potencias nucleares que se olvidan de honrar sus compromisos internacionales.

Aun cuando nuestro país, Venezuela, esperaba entendimientos de mayor alcance en la última Conferencia de Examen del TNP, celebrada del 3 al 28 de mayo de 2010, sus resultados abren espacio para avanzar en el diálogo multilateral en torno a medidas concretas sobre el desarme. En ese sentido, es necesario superar el unilateralismo y los dobles raseros que han afectado negativamente a la diplomacia del desarme, durante los últimos diez años.

Nuestro país destaca la importancia que tiene la convocatoria a una conferencia internacional, en el año 2012, para examinar la cuestión relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, convenida en la última Conferencia de Examen del TNP. Venezuela espera que esa Conferencia pueda generar compromisos entre los Estados del Oriente Medio, incluido el Estado de Israel, para que se establezca una zona libre de armas nucleares mediante la cual se proscriba la fabricación y posesión de esos terroríficos artefactos, en consonancia con el TNP.

El Presidente Hugo Chávez ha alertado al mundo de que el mayor riesgo de que se desate una guerra nuclear proviene de Israel, que tiene bombas atómicas. Queremos subrayar la necesidad de continuar trabajando por el fortalecimiento del plan de acción aprobado para el desarme nuclear, con plazos debidamente establecidos. Mi delegación subraya la necesidad de instrumentar el plan de acción para el desarme nuclear y que se fije el año 2025 como la fecha límite para el logro de un mundo libre de armas nucleares.

Venezuela considera que las prioridades acordadas en el Documento Final del primer período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2) siguen teniendo plena vigencia, más aún si tomamos en cuenta que el proceso de modernización de las armas nucleares ha continuado a un ritmo acelerado y perverso.

El mantenimiento de las doctrinas de primer uso por parte de algunas Potencias nucleares constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Venezuela considera que la negociación de un instrumento jurídico vinculante en materia de garantías negativas de seguridad representa una medida de particular relevancia en los esfuerzos a favor del desarme y la no proliferación. No se justifica, ni política ni moralmente, que las doctrinas de seguridad de algunas Potencias nucleares, ancladas en la guerra fría, sigan fundamentándose en el enfoque del primer uso.

Venezuela considera que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un componente esencial del régimen del desarme nuclear y la no proliferación. Esperamos, por lo tanto, que los esfuerzos que se realizan para alcanzar su plena vigencia sean concretados por todos los Estados del anexo 2.

Venezuela deplora que se consagren prácticas indeseables que vulneran el principio de igualdad jurídica de los Estados, por ejemplo que se les niegue a algunos Estados el derecho inalienable que tienen a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las disposiciones consagradas en el TNP, sobre todo cuando se trata de países en desarrollo que requieren diversificar sus fuentes de energía y lograr su independencia tecnológica.

Venezuela rechaza las injustas sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra el pueblo iraní. Venezuela llama a suspenderlas de forma inmediata.

Nuestra delegación desea reafirmar en este momento su pleno compromiso con la promoción de un mundo más seguro y pacífico y reitera enfáticamente que el respeto a los principios del derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas es fundamental.

Sr. Suda (Japón) (habla en inglés): Este año, el pueblo del Japón conmemoró el 65° aniversario del

lanzamiento de la bomba atómica contra Hiroshima y Nagasaki. Nos honró la presencia del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, en la Ceremonia Conmemorativa por la Paz en Hiroshima. El día antes, también visitó Nagasaki. El Japón, único país que ha sufrido un bombardeo atómico, considera que debe desempeñar una función especial en los esfuerzos internacionales para lograr un mundo sin armas nucleares.

Teniendo esto presente, el Japón adoptó una nueva iniciativa el mes pasado, junto con Australia, de convocar una reunión de ministros de relaciones exteriores sobre la cuestión del desarme y la no proliferación nucleares. Los 10 países de ideas afines que participamos aprobamos una declaración conjunta en la que se expresa nuestra determinación de impulsar los resultados consensuados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de adoptar medidas concretas para lograr un mundo con menos riesgos nucleares, en el camino hacia un mundo sin armas nucleares. Ese esfuerzo colectivo siempre será abierto e inclusivo. El Japón espera que esa iniciativa, con la cooperación de otros países, contribuya a seguir promoviendo nuestro esfuerzo conjunto.

Durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, el Japón, junto con otros más de 50 Estados miembros patrocinadores, ya ha presentado un proyecto de resolución revisado (A/65/L.43*) sobre el desarme nuclear, con un título nuevo “Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares”. En el proyecto de resolución se hace hincapié en la mancomunación de esfuerzos concretos y prácticos que debe realizar la comunidad internacional con miras a la total eliminación de las armas nucleares. Es necesario que mantengamos y fortalezcamos el actual impulso y avancemos. Mi delegación espera firmemente que ahora más Estados que nunca respalden y patrocinen el proyecto de resolución sobre la mancomunación de esfuerzos.

El Japón celebra el éxito del resultado de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La Conferencia atravesó dificultades sobre muchas cuestiones pero, al final, los Estados partes demostraron flexibilidad y sabiduría para llegar a un consenso sobre un documento final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) que contuviera un plan

de acción importante que abarcara los tres pilares del Tratado.

Fue especialmente importante que ratificáramos el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la total eliminación de sus arsenales. Se contrajo también el compromiso de realizar mayores esfuerzos por reducir y a la larga eliminar todos los tipos de armas nucleares, desplegadas y no desplegadas. Además, se estableció claramente el principio de transparencia, junto con los principios de irreversibilidad y verificabilidad en la aplicación del Tratado. Otro logro importante fue el acuerdo sobre la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

En la medida 5 del documento final se solicita a los Estados poseedores de armas nucleares que informen sobre los progresos alcanzados respecto de sus compromisos de desarme convenidos al Comité Preparatorio en 2014. En ese sentido, el Japón celebra como señal alentadora la decisión de los cinco Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad de convocar, en París en 2011, la primera reunión de seguimiento de la Conferencia de Examen de 2010. Esperamos que se logre un resultado tangible a través de ese proceso de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

El Japón acogió con beneplácito la firma del nuevo acuerdo START por parte de los dos Estados poseedores de los mayores arsenales de armas nucleares en abril de este año. Esperamos sinceramente que la Federación de Rusia y los Estados Unidos ratifiquen cuanto antes ese importante Tratado. Los instamos a que inicien las conversaciones sobre un tratado complementario.

En espera del cumplimiento por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones de desarme, los Estados no miembros del TNP no deberían quedarse cruzados de brazos. El Japón insta a esos Estados a que se adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares de inmediato y sin condiciones. Mientras esperamos que ello suceda, exhortamos a aquellos Estados que poseen armas nucleares a que dejen de inmediato de aumentar sus arsenales y comiencen a reducirlos.

Pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que redoblen sus esfuerzos para reducir el número y la función de las armas nucleares. Al mismo tiempo, les pedimos que adopten medidas para que

sigan reduciendo el riesgo de un lanzamiento accidental o no autorizado de armas nucleares y garanticen que esas armas se mantienen al nivel de alerta más bajo posible, con el objetivo de promover la estabilidad y la seguridad internacionales.

Impedir que se siga produciendo material fisionable para las armas nucleares es una máxima prioridad. La primera medida que debemos adoptar para lograr un mundo libre de armas nucleares es dejar de producirlas. Por lo tanto, la medida más concreta y urgente que tenemos ante sí es el tratado de prohibición de la producción de material fisionable que contribuirá al desarme y la no proliferación nucleares. Ese tratado ha figurado en la agenda de la Conferencia de Desarme durante más de 10 años, y ha sido una importante cuestión de desarme y no proliferación nucleares a nivel mundial durante más de 40 años. Ese hecho histórico significa que, durante decenios, no hemos alcanzado progresos concretos de ningún tipo en lo absoluto en la esfera multilateral del desarme. Al mismo tiempo, los argumentos generales sobre la necesidad y el enfoque para lograr la total eliminación de las armas nucleares aumentan a los niveles público y político en todo el mundo. Preguntaría lo siguiente: Si no podemos adoptar rápidamente ni siquiera esta medida urgente y práctica sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, ¿cómo podemos dar el paso más grande hacia la total eliminación?

Por consiguiente, es extremadamente lamentable que la Conferencia de Desarme siga estancada por el constante uso indebido de la norma del consenso, a pesar de haber logrado un acuerdo consensuado en mayo del año pasado. Profundamente preocupado por esa situación, el 24 de septiembre el Secretario General organizó una reunión de alto nivel aquí, en Nueva York, para revitalizar la Conferencia. Mi Gobierno valora muy positivamente sus esfuerzos. A nuestro juicio, será inaceptable que la Conferencia de Desarme siga permaneciendo inactiva durante el período de sesiones del próximo año.

En vista de que en la Conferencia de Desarme no surgen perspectivas firmes de que se inicien negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable, debemos examinar las alternativas. El próximo año será crítico para la Conferencia. El Japón insta a todos sus Estados miembros a que muestren una flexibilidad constructiva que dé pie a un consenso sobre el inicio de una labor

sustantiva en relación con las cuestiones fundamentales.

Como se establece en la medida 13 del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, todos los Estados que han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) están resueltos a fomentar la entrada en vigor y la aplicación del Tratado a nivel nacional, regional e internacional. Durante años, el Japón ha sido un partidario firme de las iniciativas de cooperación encaminadas a lograr la entrada en vigor del tratado. Por ejemplo, el Japón invitó a los representantes de Egipto e Indonesia a nuestras instalaciones del Sistema Internacional de Vigilancia para contribuir a aumentar su comprensión del tratado y su proceso de ratificación. Por lo tanto, nos agrada sobremanera escuchar que Indonesia, uno de los nueve países que aún figuran en el anexo 2, se esté preparando para ratificar el TPCE en un futuro próximo.

Los progresos logrados en materia de desarme nuclear y el fomento de la no proliferación nuclear se refuerzan mutuamente. La manera más eficaz de fortalecer el régimen de no proliferación es mediante unas salvaguardias más efectivas y reforzadas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). El Japón insta a todos los Estados que no lo hayan hecho a que firmen y pongan en vigor el Acuerdo de salvaguardias amplias y el Protocolo Adicional lo antes posible, como se pidió en la Conferencia de Examen de 2010 del TNP celebrada en mayo y en la Conferencia General del OIEA de septiembre.

La comunidad internacional debe seguir ocupándose de las cuestiones nucleares relacionadas con la República Popular Democrática de Corea y el Irán. El programa de desarrollo nuclear de la República Popular Democrática de Corea plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad de Asia oriental y de la comunidad internacional, así como un grave desafío al régimen del TNP. El Japón insta a la República Popular Democrática de Corea a que adopte medidas concretas de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y del OIEA, y a que cumpla sus compromisos, incluidos los que figuran en la declaración conjunta de 2005 aprobadas tras las conversaciones entre las seis partes. El Japón reitera su profunda preocupación por los riesgos de proliferación que plantea el programa nuclear del Irán y subraya la

importancia de que el Irán cumpla plena e inmediatamente sus obligaciones internacionales.

En nuestro camino hacia la total eliminación es imperativo que el papel de las armas nucleares se reduzca a la esfera de la seguridad estratégica y que sigamos aspirando a un mundo de pocos riesgos nucleares. Además, quisiera decir a los que han tratado o podrían tratar de adquirir armas nucleares que la posesión de armas nucleares no implica de por sí una ventaja política en el escenario de la política internacional. En ese contexto, quisiera concluir citando los comentarios hechos por el Secretario General Ban Ki-moon en la ceremonia realizada ante el Monumento a la Paz en Hiroshima, celebrada el 6 de agosto, a saber, que “el estatus y el prestigio no pertenecen a quienes poseen armas nucleares, sino a aquellos que las rechazan” (*véase SG/SM/13045*).

Sra. Ledesma Hernández (Cuba): Sr. Presidente: La delegación de Cuba se adhiere plenamente a la intervención realizada bajo este tema por Chile, a nombre del Grupo de Río.

El desarme nuclear es, y debe seguir siendo, la máxima prioridad en la esfera del desarme. La sola existencia de las armas nucleares y de las doctrinas que prescriben su posesión y empleo constituyen un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. Existen casi 23.000 armas nucleares en el mundo, 7.500 de ellas listas para ser empleadas de inmediato. Determinados Estados poseedores de armas nucleares no renuncian a su empleo como parte de sus doctrinas de seguridad, basadas en la denominada “disuasión nuclear”, y, peor aún, destinan fondos multimillonarios en el desarrollo de programas de modernización de los arsenales nucleares. Cuba considera que el uso de armas nucleares constituye un acto ilegal, totalmente inmoral y no puede justificarse bajo ninguna circunstancia o doctrina de seguridad. El empleo de estas armas constituiría una violación flagrante de normas internacionales relacionadas con la prevención del genocidio.

Los resultados de la octava Conferencia de Examen del TNP son un paso de avance. Al mismo tiempo, no pueden dar lugar a la complacencia y a la satisfacción, pues estamos aún lejos de lo que requiere el momento actual. La Conferencia de Examen dejó muy claro que continúa existiendo una gran distancia entre la retórica y las buenas intenciones que se reiteran por parte de algunos Estados poseedores de

armas nucleares y los compromisos y pasos que en realidad están dispuestos a asumir.

Hicimos todos los esfuerzos posibles para que el Plan de Acción incluyera un calendario con acciones bien definidas y se fijara el año 2025 como plazo máximo para lograr la total eliminación de las armas nucleares. Lamentablemente, la férrea oposición por parte de algunos Estados nucleares impidió un acuerdo al respecto. Aunque es un paso en la dirección correcta, el Plan de Acción adoptado es limitado e insuficiente. Los modestos progresos alcanzados en la Conferencia de Examen deben servir de impulso para continuar trabajando a favor del desarme nuclear y la plena aplicación de todas las disposiciones del TNP. El desarme nuclear no puede seguir siendo un objetivo continuamente pospuesto y condicionado.

Como miembro de la Conferencia de Desarme, Cuba apoya el inicio en ese órgano, con carácter priorizado, de negociaciones sobre un programa de desarme nuclear, que culmine en la eliminación y prohibición total de las armas nucleares. Ese programa debe incluir un calendario transparente, irreversible, verificable y jurídicamente vinculante. Igualmente, se requiere del compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares para detener el desarrollo de estas armas y para retirarlas de inmediato del territorio de aquellos Estados que no las poseen. Hasta que se logre ese objetivo se deberán establecer con urgencia garantías de seguridad universales, incondicionales y jurídicamente vinculantes para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas.

Cuba se opone al enfoque selectivo promovido por algunos, que privilegia las medidas contra la proliferación horizontal en detrimento de las preocupaciones que plantea la proliferación vertical, ignorando que la prohibición y la eliminación total de las armas nucleares es el objetivo real.

Apoyamos el derecho inalienable de los Estados a investigar, producir y emplear tecnología nuclear con fines pacíficos, sin discriminación.

Los enormes recursos que se destinan actualmente al mantenimiento de las armas nucleares y su infraestructura técnica deberían ser utilizados en programas de desarrollo, dirigidos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ello significaría un sustantivo aporte a la paz y la seguridad internacionales. Cuba reitera su firme compromiso en

favor de un mundo libre de armas nucleares y nuestra plena disposición a trabajar por convertir esta aspiración en una realidad para toda la humanidad.

Sr. van den IJssel (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra en este período de sesiones de la Primera Comisión deseo aprovechar la oportunidad para expresar cuánto me satisface verlo presidir la Comisión.

Los Países Bajos hacen suya la declaración que formuló ayer el representante de la Unión Europea. Quisiera añadir las siguientes observaciones desde nuestra perspectiva nacional.

A los Países Bajos les complace el continuo impulso del desarme y la no proliferación en el mundo, lo cual se pone de manifiesto, entre otras cosas, en el resultado positivo de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas, celebrada en mayo pasado. Acogemos con beneplácito los planes de acción de seguimiento con relación a los tres pilares del TNP, así como el acuerdo de convocar una conferencia en 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Estos resultados demuestran nuestra decisión común no solo de defender, sino también de fortalecer el régimen de no proliferación y de desarme nucleares.

Ahora debemos comenzar a aplicar los planes de acción. Tenemos que seguir consolidando los resultados de la Conferencia de Examen y mantener el espíritu de consenso y cooperación que caracterizó las negociaciones sobre el TNP. Los Países Bajos están decididos a contribuir activamente a esos fines y procuraremos elaborar medidas concretas y prácticas. En ese sentido, al igual que mi colega el Embajador Suda, del Japón, quisiera referirme a las declaraciones conjuntas formuladas el 22 de septiembre por los Ministros de Relaciones Exteriores de Australia, el Canadá, Chile, Alemania, el Japón, México, Polonia, Turquía, los Emiratos Árabes Unidos y los Países Bajos para seguir avanzando a partir del resultado por consenso de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) y promover de manera conjunta los programas de desarme y no proliferación nucleares. Estos programas son procesos que se refuerzan mutuamente

y deben equilibrarse, ya que son dos caras de la misma moneda.

Una de las medidas concretas que los Países Bajos examinarán, junto con esos países, es la manera de contribuir con más eficacia a la elaboración del formulario uniforme de presentación de información que utilizarían los Estados poseedores de armas nucleares para cumplir sus compromisos respectivos de informar sobre sus actividades en materia de desarme a la reunión del Comité Preparatorio del TNP de 2014.

Apoyaremos todos los esfuerzos encaminados a promover la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y respaldar el desarrollo de su sistema de verificación, poniendo de relieve al mismo tiempo la importancia de mantener la moratoria de las explosiones de ensayo de armas nucleares en espera de la entrada en vigor del Tratado.

También alentamos enérgicamente la negociación y la elaboración de un tratado de suspensión de la producción de material fisionable y, al mismo tiempo, instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a declarar y mantener la moratoria de la producción de material fisionable para la fabricación de armas. Como parte de estos esfuerzos, ayudaremos a que se adopten enfoques sobre cuestiones como la verificación, que apoyarían la aplicación del tratado mediante el diálogo con otros Estados.

También exploraremos la forma de afianzar la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica como medio de promover las actividades de divulgación del Organismo, en particular en los Estados que aún no han concertado ni aplicado un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional, con miras a contribuir a la universalización del Protocolo Adicional.

Junto con otros países, los Países Bajos alentarán a todos los Estados a que promuevan, en la mayor medida posible, la educación sobre el desarme y la no proliferación para concienciar al público a fin de promover nuestro objetivo de un mundo sin armas nucleares.

Estamos dispuestos a trabajar con todas las delegaciones durante las sesiones de este período de sesiones de la Primera Comisión para consolidar y aprovechar el éxito de la Conferencia de Examen que,

sin duda, se reflejará en los distintos proyectos de resolución de la Primera Comisión.

Los Países Bajos felicitan al Secretario General Ban Ki-moon por su compromiso personal con la causa del desarme y el control de armamentos. En nuestra opinión, la reunión de alto nivel celebrada el 24 de septiembre es otra prueba de sus esfuerzos positivos para fomentar el logro de progresos. Acogemos con satisfacción la reunión de alto nivel, que consideramos como el punto de partida para continuar las deliberaciones.

Como señaló el representante de los Países Bajos en la reunión de alto nivel, el estancamiento actual de la Conferencia de Desarme es inaceptable. Por ello, es esencial hacer un seguimiento de la reunión de alto nivel, tanto dentro como fuera de la Conferencia de Desarme. Tenemos que recordar que el pronto comienzo de las negociaciones de desarme debe seguir siendo nuestro objetivo y que si estas negociaciones no comienzan en la Conferencia de Desarme, tal vez tengamos que buscar alternativas que nos permitan avanzar. Tenemos la intención de participar activamente en las consultas sobre el seguimiento de la reunión de alto nivel durante las sesiones de la Primera Comisión en este período de sesiones y el futuro.

Sr. Cabactulan (Filipinas) (*habla en inglés*): La ausencia de armas nucleares o la inexistencia de Estados que hayan eliminado o destruido completamente este tipo de armas es la única garantía ipso facto contra el empleo o la amenaza del empleo de estas armas. La comunidad internacional debe decidirse a librar al mundo de las armas nucleares; en definitiva, ya existe una norma mundial, o un objetivo convenido, para su total eliminación. Los dirigentes mundiales ya han hablado. En conjunto, las distintas declaraciones conjuntas e individuales pronunciadas por los dirigentes en los foros internacionales o ante el público de todo el mundo, el propio Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el resultado de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las llamadas 13 medidas prácticas y el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), concluida recientemente, suponen un acuerdo amplio e inequívocamente claro de lograr un mundo sin armas nucleares. Por tanto, la tarea que nos ocupa es, sencillamente, aplicar, con un sentido de urgencia,

medidas concretas y prácticas que nos lleven a un mundo libre de estos arsenales inhumanos.

Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan ahora sus compromisos. Entre esos compromisos están las medidas 3, 5 y 21 de las conclusiones y recomendaciones respecto de las medidas de seguimiento del documento final. En la medida 3 se señala que en cumplimiento del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, dichos Estados se comprometen a realizar nuevos esfuerzos para reducir y en última instancia eliminar todos los tipos de armas nucleares, desplegados y no desplegados, entre otras cosas mediante la adopción de medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales.

En la medida 5 se pone de relieve el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de acelerar los progresos concretos encaminados al logro del desarme nuclear, como se especifica en las 13 medidas prácticas aprobadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000. Entre otras cosas, se pide a los Estados poseedores de armas nucleares que reduzcan los arsenales de todo tipo de armas de armas nucleares, independientemente de su tipo o ubicación, y que sigan disminuyendo el papel y la importancia de las armas nucleares en todos los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad.

En la medida 21 se alienta a los Estados poseedores de armas nucleares a que convengan en un formulario uniforme de presentación de información y determinen intervalos adecuados de presentación de informes. Además, se invita al Secretario General a establecer un repositorio accesible al público, que deberá incluir la información proporcionada por los Estados poseedores de armas nucleares. Filipinas espera que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen estas medidas y que el Secretario General establezca el repositorio para que los Estados conozcan y observen los progresos que se realizan hacia el logro del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

El TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nucleares. En ese sentido, instamos a los pocos países que siguen sin adherirse al TNP a que presten atención al llamamiento en favor de la aplicación universal del Tratado.

Los Estados también deben considerar seriamente ahora la negociación de una convención sobre las armas nucleares. Esta convención se ha incluido en el plan de acción de cinco puntos del Secretario y se mencionó en el plan de acción de 64 puntos del documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Filipinas apoya firmemente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y quisiera que el Tratado entrara en vigor cuanto antes. En ese sentido, Filipinas insta a los nueve Estados restantes que figuran en el anexo 2 a que ratifiquen el Tratado cuanto antes. Asimismo, Filipinas encarece a los Estados no incluidos en el anexo 2 que aún no han ratificado el Tratado a que lo hagan cuanto antes.

Filipinas subraya la importancia de las zonas libres de armas nucleares como una contribución al desarme y la no proliferación nucleares. Esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares se adhieran a los protocolos respectivos de esas zonas, sobre todo, naturalmente, el del Tratado de Bangkok. Filipinas también concede gran importancia a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y destaca la importancia de que en 2012 se celebre con éxito una conferencia sobre ese tema. Con ese fin, Filipinas insta a los patrocinadores de la resolución sobre el Oriente Medio de la Conferencia de las Partes del Año 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP (NPT/CONF.1995/32 (véase parte I, anexo)) y al Secretario General a que adopten cuanto antes las medidas que sean necesarias para nombrar a un facilitador, que sea aceptable para todos los Estados de la región, y a que designen un gobierno anfitrión de la conferencia de 2012.

Filipinas se suma al reciente consenso general a que llegó la Primera Comisión en el sentido de que el empleo de armas nucleares, a todas luces las armas más inhumanas que se han inventado, constituye un acto inhumano contrario al derecho internacional humanitario. Mi delegación desea referirse al plan de acción de 64 puntos que figura en el documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, en el que se expresa preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares y se reitera la necesidad de que todos los Estados cumplan en todo momento las disposiciones del derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional humanitario.

Filipinas también cuestiona el concepto de disuasión, pero ante todo, deben prohibirse las armas nucleares.

Sra. Skorpen (Noruega) (*habla en inglés*): Cuarenta años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, seguimos viviendo con el riesgo de la aniquilación nuclear. Sin embargo, lo que infunde optimismo es el creciente consenso de los últimos dos años sobre la necesidad de eliminar estas armas. Cada vez se cuestiona más la utilidad de las armas nucleares como instrumentos militares y políticos, y existe la opinión generalizada de que las consecuencias humanitarias en caso de que se utilice un arma nuclear serían atroces, y pocos pueden imaginar una situación en que se utilicen realmente estas armas.

Por consiguiente, si estamos de acuerdo con el carácter inhumano de las armas nucleares, es paradójico que estas armas sigan desempeñando un papel tan prominente en las políticas de seguridad. Es aún más paradójico si consideramos la posibilidad de una guerra nuclear accidental, ya sea debido a un error de cálculo o a mal funcionamiento. Un número sorprendente de armas nucleares siguen en estado de gran alerta, listas para ser lanzadas si se advierte peligro. Es también aterradora la idea de que los terroristas se apoderen de esas armas.

En la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, celebrada en mayo, se reafirmó que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. No obstante, cuando los Estados que no poseen armas nucleares piden compromisos más ambiciosos por parte de los Estados poseedores de armas nucleares para lograr ese objetivo, se nos pide que seamos realistas y pacientes. ¿Realmente es paciencia lo que se necesita en la situación actual?

Hemos sido pacientes. Hace 40 años los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron a eliminar sus arsenales nucleares. La guerra fría terminó hace dos decenios. Queda poca paciencia. ¿Por qué sería poco realista esperar más de los Estados poseedores de armas nucleares? Lo que pedimos es perfectamente viable. La mayoría de los Estados nunca han tenido armas nucleares, y algunos han renunciado a ellas. Es una cuestión de opción y dirección políticas.

Desde un punto de vista realista, un mundo libre de armas nucleares debe estar al alcance y debe haber

suficiente voluntad política. La tarea de eliminar estas armas no debe ni debería dejarse a las generaciones futuras. El nuevo acuerdo START, suscrito entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, es una medida acertada. Esperamos su rápida ratificación y las conversaciones de seguimiento, que incluyan todas las categorías de armas nucleares.

Con un realismo impaciente tenemos grandes expectativas en los informes de los Estados poseedores de armas nucleares al Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP, programada para 2014 sobre el cumplimiento de sus compromisos en materia de desarme nuclear. Con respecto a la decisión sobre el Oriente Medio de la Conferencia de Examen de 2010, Noruega está dispuesta a garantizar que la conferencia de 2012 sea una contribución importante a la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en la región.

Más de la mitad de los países del mundo ya forman parte de zonas libres de armas nucleares, y más Estados se siguen sumando. Esas zonas son instrumentos importantes tanto para la no proliferación como para el desarme. Sirven para poner de relieve que no hay ningún motivo real para mantener una categoría de armas que no puede, ni podría, utilizarse. Debemos velar por que nuestros sistemas de verificación sean suficientemente sólidos para infundir la necesaria confianza, tanto en la no proliferación como en el desarme, y por que el desarme tenga lugar de conformidad con los principios de verificabilidad, irreversibilidad y transparencia.

El Reino Unido y Noruega han estado trabajando juntos en la verificación del desmantelamiento de ojivas nucleares. En diciembre, expertos noruegos llevaron a cabo una inspección de prueba en el Reino Unido. Si tiene éxito, ello demostrará que los inspectores internacionales pueden tener acceso a emplazamientos delicados sin violar el régimen de no proliferación y sin tener acceso a otra información delicada.

Todos debemos contribuir a cumplir con las obligaciones de no proliferación y a seguir fortaleciéndolas. Ello incluye aplicar el Protocolo Adicional del Acuerdo de Salvaguardias Amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En un mundo libre de armas nucleares las salvaguardias amplias del OIEA y el Protocolo

Adicional deben considerarse como la norma de verificación. Idealmente, todos los Estados deberían tener derecho a las salvaguardias integradas.

Los problemas pendientes en materia de proliferación deberán resolverse mediante esfuerzos más enérgicos. Noruega sigue instando al Irán a que preste atención a los llamamientos de las Naciones Unidas y a que coopere plenamente con el OIEA. Corresponde al Irán demostrar que su programa nuclear responde a fines exclusivamente pacíficos. Nadie niega al Irán el derecho de beneficiarse de los usos pacíficos. Asimismo, Noruega sigue profundamente preocupada por el programa de armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea y apoya plenamente los esfuerzos por reactivar las consultas entre los Estados más interesados.

Además, debemos seguir esforzándonos para elaborar acuerdos de cooperación sobre la producción de combustible nuclear para reactores civiles y la manipulación de los desechos nucleares. También debemos seguir reduciendo el uso del uranio muy enriquecido en los reactores nucleares civiles con fines de investigación para convertir esos reactores de manera que funcionen con uranio poco enriquecido. De hecho, la seguridad nuclear va de a mano del desarme y la no proliferación nucleares.

Celebramos la exitosa conclusión de la Conferencia de Examen del TNP, que con tanta maestría presidió el Embajador Libran Cabactulan. No obstante, no podemos darnos por satisfechos. El próximo ciclo de examen del TNP será decisivo. Debe aplicarse el plan de acción recomendado en el documento final aprobado en la Conferencia de Examen de este año (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)).

Noruega se congratula de las recientes medidas encaminadas a poner en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Así estaremos más cerca de un mundo sin armas nucleares.

Para concluir, la amenaza que enfrentamos a causa de las armas nucleares es un problema creado por el hombre. Este problema sólo pueden resolverlo los hombres y las mujeres con su imaginación, su innovación, su voluntad política y su perseverancia.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Kazajstán ha clausurado el segundo polígono de ensayos nucleares más importante del mundo y ha renunciado al cuarto arsenal nuclear más grande a

escala mundial y, desde su independencia, ha defendido y propugnado el desarme nuclear desde su independencia. Por ello, Kazajstán exhorta a todos los Estados Miembros a que velen por la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y acepten las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su Protocolo Adicional.

El estancamiento constante y la ineficacia del régimen del TNP han posibilitado la proliferación de las armas nucleares y el surgimiento de nuevos Estados nucleares de facto. Por tanto, deben hacerse todos los esfuerzos posibles para poner coto a la no proliferación a todos los niveles.

Pese a ser positivo, el Documento Final (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP celebrada en mayo no es un éxito inequívoco. Es necesario un esfuerzo mucho mejor concertado de voluntad política multilateral para llevar a cabo rigurosamente el trabajo que debe realizarse en ámbitos de acción clave con el fin de lograr la eliminación irreversible de las armas nucleares.

Kazajstán apoya la entrada en vigor sin demora del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, para que su Comisión Preparatoria pueda convertirse en una organización de verificación de pleno derecho. En la actualidad, mi país coopera activamente con la Organización del Tratado para fomentar el desarrollo y funcionamiento del Sistema Internacional de Vigilancia y las técnicas de inspección sobre el terreno a través de la contribución de nuestras estaciones de rastreo que funcionan durante las 24 horas.

La iniciativa del Secretario General Ban Ki-moon de organizar la Reunión de Alto Nivel para revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme debe llevar a una demostración más concreta e inequívoca del compromiso político necesario para superar diferencias con miras a que la Conferencia pueda una vez más ser un agente catalizador sólido que permita avanzar en el proceso del desarme.

Desde el punto de vista de mi país, un inicio temprano de las negociaciones sobre un tratado de reducción de material fisionable es uno de los temas más apremiantes en el programa de la seguridad mundial, al igual que el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Teniendo en cuenta que un número

cada vez mayor de países participa en programas espaciales y depende de ellos, un tratado jurídicamente vinculante para el control de armas en el espacio reviste una importancia fundamental. Es imperativo realizar progresos en la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, haciendo participar a otros órganos internacionales que abordan las cuestiones de la exploración del espacio.

Consciente de la demanda cada vez mayor de energía nuclear, Kazajstán apoya los planteamientos multilaterales respecto del ciclo del combustible nuclear. Estamos dispuestos a acoger un banco de combustible nuclear en nuestro territorio, bajo los auspicios del OIEA, que permita a los Estados comprar el combustible nuclear, lo que, en último término, fortalecerá el régimen de no proliferación. Por esa razón, mi país apoya el derecho legítimo e inalienable de todos los Estados partes en el TNP de desarrollar y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con todos los requisitos del OIEA, eliminando así cualquier posibilidad de monopolio o de dobles raseros.

Kazajstán hace suya la declaración formulada por el representante de Turkmenistán en nombre de los Estados que componen la zona libre de armas nucleares de Asia central. Como parte de esa zona, mi país ha asumido obligaciones adicionales respecto de la prevención de la proliferación nuclear y el terrorismo, respetando los instrumentos jurídicos del OIEA, así como promulgando la correspondiente legislación nacional. Sin embargo, para que la zona sea viable, es crucial que las Potencias nucleares proporcionen garantías negativas plenas, un punto explicitado por el Presidente de mi país, Nursultan Nazarbayev, en la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en abril en Washington, D.C.

El 14 de mayo de 2008, Kazajstán ratificó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Somos también un asociado activo en la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. Somos un partidario firme de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y estamos dispuestos a participar activamente en cualquier deliberación y medidas que, en último término, contribuyan a lograr ese objetivo. Seguiremos tratando de garantizar que todo el planeta se acabe convirtiendo en una zona libre de armas nucleares.

Por último, el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, celebrado por primera vez este año, gracias a la iniciativa de mi país y de otros patrocinadores de la resolución 64/35, nos ha brindado una oportunidad única para gestionar, no sólo en la fecha designada del 29 de agosto sino durante todo el año, todos los instrumentos disponibles necesarios para movilizar a los gobiernos y a la opinión pública con el objetivo de poner fin a los ensayos y las explosiones nucleares. Hemos creado un sitio web, realizado una película, producido otros materiales y celebrado foros destinados a elaborar medidas concretas que puedan ayudarnos a lograr un mundo libre de armas nucleares. Doy las gracias al Secretario General Ban Ki-moon, a los Estados Miembros, a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, al Departamento de Información Pública y a la sociedad civil por su solidaridad en la labor paulatina hacia ese objetivo.

Sra. Sinjela (Zambia) (*habla en inglés*): Zambia otorga gran importancia a las cuestiones del desarme nuclear y de la no proliferación de las armas nucleares. A ese respecto, reconocemos y valoramos positivamente los acontecimientos que han tenido lugar hasta la fecha como la firma del Nuevo Tratado START por los Estados Unidos y Rusia y la celebración de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y otras reuniones de alto nivel. Instamos a la Primera Comisión a que dé una respuesta positiva y enérgica en sus deliberaciones sobre esa cuestión. La mera existencia de armas nucleares conlleva el riesgo de su uso y proliferación y, de ese modo, da pie a una amenaza primordial para la paz y la seguridad internacionales.

Dado que nuestra propia supervivencia está directamente relacionada con el desarme nuclear, las cuestiones de las armas nucleares y de la no proliferación no deben tratarse en función de los intereses de los países que poseen esas armas o capacidades, sino de la búsqueda del bien común de toda la humanidad. Por lo tanto, Zambia respalda e insta a la adopción de un enfoque multilateral respecto del desarme nuclear, que se apoye en la necesaria voluntad política enérgica y en los compromisos prácticos tanto de los Estados poseedores de armas nucleares como de los no poseedores. A ese respecto, quisiera informar a la Comisión de que el 28 de junio Zambia finalmente ratificó el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África. Nuestra ratificación

del Tratado de Pelindaba reafirma nuestro compromiso de mantener a África como zona libre de armas nucleares.

Zambia apoya el derecho de los Estados a utilizar tecnología nuclear con fines pacíficos. Como país que dispone de reservas de uranio, Zambia se halla en proceso de explotar esos recursos para su desarrollo económico nacional. Habida cuenta de que dependemos en gran medida de la energía hidroeléctrica, la energía nuclear brinda una alternativa que podría mitigar los retos que el cambio climático plantea a la energía hidroeléctrica. Estimamos que la explotación del uranio es un medio posible de hacer frente a algunos de esos retos energéticos. Sin embargo, Zambia es consciente de que con la gestión del uranio surgen varias cuestiones, como la seguridad física, la eliminación y el almacenamiento de los residuos. A ese respecto, Zambia tratará de que los asociados tanto regionales como internacionales la orienten sobre cómo utilizar de manera segura la tecnología nuclear.

Zambia está comprometida a respaldar la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica y pide que se fortalezca el Protocolo Adicional. Por esa razón, el 13 de mayo Zambia firmó su Protocolo Adicional. En la actualidad, estamos trabajando activamente para adaptarnos adecuadamente a ese instrumento. En ese mismo sentido, Zambia espera con interés la firme ratificación de los Estados que figuran en el anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para que pueda entrar en vigor sin más dilaciones.

Para concluir, quisiera reiterar cuán importante es que otros miembros de la comunidad internacional examinen la posibilidad de firmar y ratificar el Tratado para que adquiera carácter universal. Además, Zambia insta a que los Estados que figuran en el anexo 2 firmen y ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Una medida de esa naturaleza, además de fortalecer el régimen de no proliferación nuclear, elimina de manera efectiva la fabricación futura de armas nucleares.

Sr. Duncan (Reino Unido) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que hago uso de la palabra, permítame felicitarlo por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguro el apoyo de mi delegación en sus esfuerzos.

Si una de las tareas clave de la Primera Comisión es evaluar los progresos en materia de desarme y de no proliferación nucleares, entonces 2010 debe considerarse un año excepcional, tras los 10 largos años de parálisis, decepción y oportunidades perdidas.

Todos los colegas se dan cuenta y reconocen que el camino hacia nuestra visión a largo plazo de un mundo libre de armas nucleares es difícil de recorrer y que se presentarán peligros y desvíos que habrá que evitar. Sin embargo, de la misma manera, no debemos dejar de reconocer los progresos cuando se logran, ya que se trata de pasos sobre los que tenemos que basar nuestra acción. Esos progresos, tal como los hemos presenciado, nos muestran los aspectos en que debemos centrar nuestros esfuerzos renovados si deseamos lograr nuestro objetivo común.

Durante 2010, individualmente y juntos, los Estados poseedores de armas nucleares partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) han mostrado una voluntad sin precedentes de comprometerse con ese programa y hacerlo avanzar. Hemos visto progresos en varios frentes, incluido el Nuevo Tratado START Estados Unidos-Rusia, que acogemos con gran satisfacción, y algunos países se han decidido a apoyar la prohibición de las explosiones de los ensayos de armas nucleares al ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Sin lugar a dudas, la piedra angular de los últimos 12 meses ha sido el resultado positivo de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrada el pasado mayo bajo la Presidencia sumamente hábil del Embajador Libran Cabactulan, de Filipinas. El TNP constituye la piedra angular de los esfuerzos mundiales por impedir la propagación de las armas nucleares, promover el uso seguro de la energía nuclear civil y realizar avances en el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. El éxito de mayo fue una condición esencial para revitalizar el programa de desarme multilateral y de no proliferación.

Sin embargo, merece la pena recordar que el éxito no fue un resultado inevitable. Solamente tres Conferencias previas de las Partes encargadas del examen del TNP llegaron a un resultado concertado desde 1975 muchos en esta sala, incluidos los que se sientan muy cerca de usted, Sr. Presidente, recordarán perfectamente bien los acontecimientos que rodearon al

fracaso de la Conferencia de Examen celebrada en 2005.

La Conferencia de Examen celebrada en 2010 no sólo logró un resultado consensuado (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)), sino que fue más allá que cualquier Conferencia de Examen anterior al acordar un plan de acción de 64 puntos y sentar las bases para el trabajo futuro de los tres pilares de cara a la próxima Conferencia de Examen en 2015. Corresponde a todos los Estados partes asegurar que ese trabajo tenga lugar. La Conferencia de Examen de 2010 demostró lo que se puede lograr gracias a un esfuerzo y responsabilidad compartidos.

Si los intérpretes me lo permiten, quisiera hacer un muy breve comentario para felicitar a nuestros amigos de Chile por el éxito del rescate de los mineros atrapados. Ese país mostró su determinación de luchar contra la corriente y de colaborar con otros —menciono los equipos especializados de los Estados Unidos, China, el Japón y Alemania— y el apoyo y aliento de todo el mundo. Desde luego, el éxito tiene muchos progenitores y el fracaso es huérfano. Sin embargo, el rescate fue un motivo de inspiración para todos nosotros y nos mostró lo que puede hacer un empeño común para lograr lo que parece imposible. He querido destacar este hecho en esta sesión.

En la Reunión de Alto Nivel celebrada el 24 de septiembre y convocada por el Secretario General, Francia anunció que en 2011 acogería una conferencia de los cinco miembros permanentes (P-5) del Consejo de Seguridad en París. Esa conferencia se basará en la Conferencia sobre las medidas de fomento de la confianza en materia de desarme nuclear celebrada el año pasado en Londres. Asimismo, demuestra un grado sin precedentes de la cooperación en el seno del P-5 para trabajar en las recomendaciones formuladas en el Documento Final de la Conferencia de Examen. El Reino Unido espera con interés colaborar activamente con nuestros colegas P-5, pero también pedimos a otros Estados partes en el TNP que demuestren un nivel similar de compromiso de cara a cumplir las obligaciones a las que se han comprometido de conformidad con los planes de acción de la Conferencia de Examen.

En ese contexto, es muy alentador que el Documento Final de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP reconozca que los acuerdos amplios de salvaguardias y el Protocolo

Adicional son esenciales para que el Organismo Internacional de Energía Atómica cumpla sus responsabilidades en materia de salvaguardias internacionales y que ellos representan la mejor norma para verificar el TNP. Encomiamos y apoyamos plenamente las medidas que alientan a los Estados partes a adherir y hacer entrar en vigor los protocolos adicionales.

Otro importante resultado de la Conferencia de Examen del TNP fue la decisión sobre una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y la propuesta de celebrar una conferencia regional en 2012. El Reino Unido ha apoyado durante largo tiempo la creación de una zona de esa naturaleza y ha reconocido que su materialización depende de progresos hacia una paz amplia en el Oriente Medio y de esfuerzos regionales, o esfuerzos de los propios Estados, a fin de crear las condiciones que todos acepten para sentarse a la mesa de las negociaciones. Puedo afirmar que, como Estado depositario del TNP, el Reino Unido seguirá desempeñando un papel pleno y activo al respecto.

Más allá de una acción colectivamente concertada, el Reino Unido ha demostrado su determinación a realizar progresos en el desarme multilateral y a dar pasos tangibles hacia un mundo más seguro y estable en que el Reino Unido y otros puedan abandonar sus armas nucleares. Por ese motivo, pocos días después de la llegada del nuevo Gobierno de coalición del Reino Unido, hicimos dos anuncios formales sobre el número máximo de ojivas nucleares de los arsenales del Reino Unido y sobre un examen de nuestra política de declaratoria nuclear. Esas iniciativas tienen el objetivo de fomentar la confianza entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, así como fijar normas elevadas para que otros las sigan. De manera similar, el Reino Unido sigue colaborando con Noruega, como Estado líder no nuclear, para elaborar y ensayar vías que enfrenten el reto práctico de verificar el desarme nuclear.

Como el Ministro del Reino Unido anunció en la reciente reunión de alto nivel celebrada este diciembre, expertos noruegos llevarán a cabo una inspección de prueba en el Reino Unido. El objetivo de ese ejercicio es probar las posibles medidas de fomento de confianza durante una inspección que proporcione a los inspectores internacionales acceso a sitios sensibles sin poner en peligro la seguridad nacional. Se basará en nuestra colaboración previa con Noruega para verificar

el desmantelamiento de las ojivas nucleares, que presentamos conjuntamente a la Conferencia del Examen del TNP celebrada en mayo.

No necesito recordar a los colegas presentes en esta sala de que esa colaboración entre un Estado poseedor de armas nucleares y un Estado no poseedor de armas nucleares, si bien protege nuestras obligaciones en virtud del TNP, no tiene precedentes. Sin embargo, resalta el convencimiento del Reino Unido de que aumentar la transparencia y elaborar soluciones técnicas, militares y políticas a los retos prácticos del desarme son vitales para lograr progresos tangibles en nuestro objetivo primordial de un mundo libre de armas nucleares.

Como se anunció durante la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP, el Reino Unido se halla en las últimas fases de un importante examen de defensa y seguridad estratégicas. El examen se basará en una nueva estrategia de seguridad nacional. Esa estrategia definirá el interés nacional del Reino Unido en la búsqueda de nuestra prosperidad y seguridad, evaluará los riesgos para nuestra seguridad y concederá prioridad y dirigirá nuestra respuesta a esos riesgos, con implicaciones para nuestra organización y nuestras capacidades en todo el Gobierno. Como parte de ese examen, también hemos examinado la política de declaratoria nuclear del Reino Unido. Esperamos que el examen concluya dentro de muy poco. Trataré de compartir los resultados con la Comisión y con los colegas durante las etapas finales de este período de sesiones de la Primera Comisión.

El éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP solo sirve para recalcar la notable falta de progresos en otras partes de la arquitectura del control de armas y de desarme. Pone claramente de relieve que el espíritu de empeño y responsabilidad colectivos no es, lamentablemente, compartido por la comunidad mundial en su conjunto.

Como se demostró ampliamente en la Reunión de Alto Nivel celebrada el 24 de septiembre, una serie de políticos de alto rango de todo el mundo, que representan una gran diversidad de regiones y grupos, está cada vez más preocupada por el fracaso de la Conferencia de Desarme en iniciar los trabajos hacia un tratado de reducción de material fisionable. Naturalmente, las preocupaciones por lo que un tratado de esa naturaleza podría entrañar para los distintos países son comprensibles. Todos los países deben

considerar cómo afectarán a sus intereses las medidas internacionales. No obstante, obstaculizar la labor del único foro permanente de negociación del mundo sobre cuestiones de desarme es menos comprensible.

Como podemos deducir de los 63 proyectos de resolución que tiene ante sí la Comisión, hay mucho trabajo por hacer en materia de control de armas y desarme, tanto dentro como fuera del marco del TNP, y debe debatirse una amplia gama de cuestiones. En consecuencia, instamos al Estado que aún no se ha sumado al consenso sobre el inicio de las negociaciones sobre un tratado de reducción de material fisionable a que lo haga en 2011 para permitir que la Conferencia se dedique a sus tareas.

A lo largo de todo 2010, el Reino Unido ha desempeñado un papel líder en el ámbito del desarme y de la no proliferación nucleares. El Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP nos ha proporcionado a todos un plan para avanzar. Ahora trabajaremos con nuestros asociados internacionales para sacar provecho de esos avances y convertir esos compromisos en medidas concretas en los años venideros.

Sr. Woolcott (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Habida cuenta de que esta es la primera vez que hago uso de la palabra en la Primera Comisión, deseo felicitarle por su elección y garantizarle mi pleno apoyo a su labor.

Desde hace mucho tiempo Australia ha trabajado activamente para apoyar la no proliferación y el desarme nuclear, así como el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Las decisiones adoptadas en la Primera Comisión pueden ayudar a fomentar el apoyo político a las medidas prácticas para fortalecer los esfuerzos en el ámbito de la no proliferación y el desarme nucleares. En ese sentido, Australia espera que en este período de sesiones de la Comisión aumente el apoyo al proyecto de resolución que todos los años presenta el Japón (A/C.1/65/L.43*), ahora bajo un nuevo título, "Acción conjunta en favor de la eliminación total de las armas nucleares". Australia es patrocinadora de ese proyecto de resolución, al que apoya con firmeza.

El año pasado, por primera vez la resolución sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (resolución 64/69) fue copatrocinada por los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Junto con los colegas patrocinadores Nueva Zelandia y

México esperamos aprovecharnos del éxito de la resolución para alentar a todos los Estados a apoyarla.

Australia también espera que el proyecto de resolución presentado por la República de Corea para prevenir y combatir las actividades de intermediación ilícita (A/C.1/65/L.49/Rev.1), obtenga una vez más el consenso como hace dos años. En el proyecto de resolución se aborda el peligro de proliferación que plantea la intermediación ilícita, incluida la intermediación en materiales, equipamiento y tecnología, que podría contribuir a la proliferación de armas de destrucción en masa. Australia patrocina y apoya firmemente ese proyecto de resolución.

Es útil que reflexionemos sobre el éxito que alcanzó en mayo la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en la que se reafirmó al TNP como la piedra angular de los regímenes de no proliferación y desarme nucleares y en la que se aprobó por consenso un plan de acción para fortalecer esos regímenes (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Como Australia ya ha hecho notar en la Primera Comisión, el Documento Final de la Conferencia de Examen fue un logro histórico, con un plan de acción sin precedentes por su alcance y su capacidad para mantener el equilibrio entre los tres pilares del TNP: el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Los intensos esfuerzos diplomáticos centrados y eficaces que precedieron a la Conferencia ayudaron a crear las condiciones para el éxito. Entre esos esfuerzos se incluyeron la concertación del Nuevo Tratado de Reducción de las Armas Estratégicas por la Federación de Rusia y los Estados Unidos; la revisión de la postura nuclear de los Estados Unidos, que reduce el papel de las armas nucleares en la política de seguridad nacional de ese país; y la Cumbre para la Seguridad Nuclear que tuvo un alto nivel de participación y de la que surgió un poderoso mensaje según el cual todos los Estados deben cooperar en la prevención del terrorismo nuclear poniendo a buen recaudo sus materiales nucleares en condiciones seguras y frenando el contrabando nuclear. Igualmente importantes fueron la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba, que —al igual que junto con las zonas libres de armas nucleares en América Latina, el Pacífico meridional y Asia sudoriental— ha creado un hemisferio sur realmente libre de armas nucleares, y la gran contribución de la Comisión Internacional sobre

la No Proliferación y el Desarme Nucleares, que Australia y el Japón copatrocinan.

Sin embargo, como todos sabemos, no fue fácil llegar al Documento Final de la Conferencia de Examen. Fue preciso resolver gran cantidad de problemas difíciles, pero ninguno pudo detener la voluntad de los miembros del TNP de trabajar unidos para poner en práctica la resolución de 1995 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio (NPT/CONF.1995/32 (Parte I, anexo)). Australia acoge con beneplácito el compromiso de celebrar una Conferencia sobre esta cuestión en 2012.

Si bien es útil reflexionar sobre el éxito alcanzado en mayo, es mucho más importante reflexionar sobre lo que nos espera más adelante. El desafío para todos nosotros sigue siendo que no se pierdan los exitosos resultados de la Conferencia de examen del TNP celebrada en 2010. No debemos mirar atrás a los debates que tuvieron lugar en mayo. Debemos trabajar unidos para aplicar lo convenido y para obtener resultados concretos. Esa labor no puede esperar hasta la próxima reunión del Comité Preparatorio en 2012.

Australia acoge con beneplácito la iniciativa de los Estados poseedores de armas nucleares de reunirse en París el año próximo para debatir sobre el papel que les corresponde desempeñar en la aplicación del plan de acción. Con ese mismo propósito, y como han hecho notar Australia, el Japón y otros países en la Comisión, Australia y el Japón han trabajado para generar un impulso en la aplicación del plan de acción reuniendo a un grupo de países que están firmemente comprometidos con el desarme y la no proliferación nucleares, así como con el TNP. Los ministros de esos países se reunieron el 22 de septiembre en Nueva York y se comprometieron de manera conjunta a hacer avanzar el programa de desarme y la no proliferación nucleares como procesos que se refuerzan mutuamente. En una declaración con visión de futuro estuvieron de acuerdo en centrar sus esfuerzos en seguir reduciendo la cantidad y la función de las armas nucleares; contribuir a que los Estados poseedores de armas nucleares apliquen medidas para mejorar su transparencia; mejorar la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); buscar la universalización de los protocolos adicionales del OIEA en nuestras regiones; apoyar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; e impulsar la realización de

negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisionable.

Hacer avanzar la ejecución del plan de acción no será fácil. A pesar de la evidente y decidida disposición para adoptar medidas sobre el control de armamentos aún hay muchos obstáculos en el camino, que hacen incluso más difícil los primeros y esenciales pasos hacia un mundo libre de armas nucleares. Los desafíos a la proliferación y la seguridad que plantean la República Popular Democrática de Corea y el Irán con sus actividades nucleares son motivo de la mayor preocupación. Australia apoya firmemente las acciones que lleva a cabo el Consejo de Seguridad para hacer frente a esos desafíos.

Es decepcionante que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aún no haya entrado en vigor, a pesar de que se abrió para su firma hace más de un decenio. Australia acoge con beneplácito la decisión de Indonesia respecto a la ratificación. Nos alienta el apoyo que actualmente está dando el Gobierno de los Estados Unidos al Tratado y sus promesas de que trabajará para que los Estados Unidos lo ratifiquen. Seguimos instando a aquellos países que actualmente se encuentran fuera del Tratado a dar los pasos necesarios para su ratificación lo antes posible, sobre todo a los nueve Estados cuyas ratificaciones son necesarias para que el Tratado entre en vigor.

Es escandaloso que 15 años después del mandato de Shannon aún estemos esperando por el inicio de las negociaciones sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable. Como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Sr. Kevin Rudd, en su discurso ante la Asamblea General el mes pasado, “Si tenemos una Conferencia de Desarme, tiene que ocuparse del desarme, no simular que lo hace” (A/65/PV.16, pág. 40). El tratado de cesación de la producción de material fisionable es un requisito físico previo para alcanzar nuestro objetivo colectivo de un mundo libre de las armas nucleares. Australia insta a todos aquellos Estados que siguen produciendo material fisionable dirigido a la producción de armas a poner fin de inmediato a esa práctica y a sumarse a la moratoria mundial. Australia hace un llamamiento a favor de que se inicien trabajos concertados y sostenidos para lograr un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Esos trabajos deben iniciarse preferiblemente en la Conferencia de Desarme, pero si fuera necesario deben comenzar en cualquier otro foro.

Australia no está interesada en culpar a nadie, sólo nos interesa trabajar. Si alguna vez alcanzamos la deseada cumbre de un mundo libre de armas nucleares, el siguiente campo básico debe ser el tratado de cesación de la producción de material fisionable. Si algún país no comparte ese objetivo, al menos no debería ser un obstáculo.

Se puede contar con el apoyo de Australia en los esfuerzos prácticos y orientados a resultados de esta Comisión a fin de garantizar la aplicación del Documento Final de la Conferencia de examen del TNP celebrada en 2010, que tiene como fin último mejorar la seguridad de todos.

Sr. Croteau (Canadá) (*habla en francés*): Al Canadá le complace hacer uso de la palabra después de un año de progresos duramente alcanzados en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares. Esos progresos nos acercan a nuestro objetivo colectivo de tener un mundo libre de armas nucleares.

Hace un año, en este foro, el Canadá instó a los Estados a demostrar el coraje y la voluntad políticos necesarios para reunir el consenso en el ámbito del desarme y la proliferación nucleares. Esos son dos de los desafíos en los que el Canadá decidió centrar la labor de los Ministros de Relaciones Exteriores durante su Presidencia del Grupo de los Ocho (G-8) en 2010. Al negociar y emitir una declaración sobre desarme nuclear, no proliferación y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en su reunión de marzo de 2010 en el Canadá, los Ministros del G-8 contribuyeron a generar un impulso positivo para el logro de un consenso respecto del Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

A ello siguió la Cumbre para la Seguridad Nuclear celebrada en abril de 2010, en Washington, D.C., en la que los Estados acordaron medidas dirigidas a colocar en condiciones seguras el material fisionable en un plazo de cuatro años. El Canadá considera que la seguridad nuclear es fundamental para garantizar los usos pacíficos de la energía nuclear. Mi país acoge con beneplácito esa iniciativa.

La Conferencia de examen del TNP celebrada en 2010 fue una verdadera prueba de la voluntad política de la comunidad internacional. Para el Canadá fue alentadora la aprobación de un Documento Final consensuado y sustantivo (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)),

en el que por primera vez se recomiendan medidas para los tres pilares del Tratado. En ese sentido, el Canadá se ha sumado a otros nueve Estados, encabezados por Australia y el Japón, en un esfuerzos interregionales para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2010.

(continúa en inglés)

El Canadá celebra que los Estados poseedores de armas nucleares hayan demostrado más transparencia en la Conferencia de Examen, así como el acuerdo de informar sobre sus progresos en el próximo ciclo de examen. Desde hace mucho tiempo, el Canadá ha abogado por la presentación de informes en el contexto del TNP como importante medida de fomento de la confianza. Estamos dispuestos a trabajar con los Estados poseedores de armas nucleares y otros para elaborar un modelo estándar para la presentación de informes. A ese respecto, el Canadá celebra el anuncio de que los Estados poseedores de armas nucleares se reunirán en París el próximo año para analizar la mejor manera de cumplir sus compromisos en materia de desarme. Los alentamos a que demuestren audacia y amplitud de miras en sus deliberaciones.

Una de las recomendaciones clave de la Conferencia de Examen del TNP, que el Canadá ha estado propugnando de forma particularmente activa, es la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Recientemente, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Cannon, coauspició la reunión ministerial de amigos del TPCE. Como parte de nuestra Presidencia del Grupo de los Ocho, el Canadá exhortó a todos los países que aún no lo hubieran hecho a que firmaran o ratificaran el Tratado. El Canadá celebró el anuncio hecho por Indonesia de su intención de ratificar el Tratado. Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en especial los Estados del anexo 2, a que ratifiquen el Tratado cuanto antes.

El TPCE es el último tratado de desarme que se negoció en la Conferencia de Desarme. Sin embargo, desde la negociación del Tratado, nuestro mecanismo multilateral de desarme tradicional de hecho se ha paralizado. No se han celebrado negociaciones en la Conferencia desde 1998. Aunque hubo destellos de esperanza de que la Conferencia lograra algunos progresos este año, en última instancia, los esfuerzos por aprobar un programa de trabajo no dieron frutos.

El Canadá asigna alta prioridad al inicio de las negociaciones en la Conferencia, en especial para establecer un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares. Al Canadá le complació haber dirigido un proyecto de resolución sobre este importante tema del desarme y la no proliferación y que el proyecto fuese aprobado sin someterse a votación en la Primera Comisión el año pasado. No obstante, como las negociaciones aún no han comenzado, mi delegación espera recibir nuevamente este año el apoyo de todos los miembros de la Comisión, ya que el Canadá se propone presentar una vez más el mismo proyecto de resolución, con sólo algunas actualizaciones técnicas.

Al prepararnos para lograr nuevos progresos en la esfera del desarme multilateral, el Canadá también quisiera acoger con agrado el Nuevo Tratado START entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, como paso importante hacia la futura eliminación de las armas nucleares. Alentamos a ambos países a que ratifiquen y apliquen el Tratado cuanto antes.

Subsisten muchos retos. El Canadá insta al Irán y a Siria a que restablezcan la plena cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de manera que puedan solucionarse las cuestiones pendientes sobre el carácter pacífico de sus programas nucleares respectivos. La restricción del acceso de los inspectores a los emplazamientos de interés nos demuestra aún más que se necesita un protocolo adicional, junto con un acuerdo de salvaguardias amplias, para verificar que no se desvíen los materiales nucleares y ofrecer garantías dignas de crédito en cuanto a la inexistencia de programas nucleares militares prohibidos.

(continúa en francés)

En mayo de 2009, cuando Corea del Norte realizó su segunda explosión de ensayos nucleares en desafío de las normas internacionales, el Primer Ministro Stephen Harper condenó el programa de armas nucleares de Corea del Norte por considerarlo una grave amenaza para la seguridad internacional. El objetivo final del Canadá es que Corea del Norte renueve su adhesión al TNP, cumpla plenamente las disposiciones de su Acuerdo de Salvaguardias nucleares amplias concertado con el OIEA y reanude su participación en las conversaciones entre las seis partes.

En calidad de primer Presidente de la Conferencia de Desarme en 2011, el Canadá hará todo lo posible para garantizar que la Conferencia reanude su labor. En las próximas semanas y meses, mi país espera trabajar con otros Estados para que podamos lograr conjuntamente nuestro objetivo común de comenzar cuanto antes negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India para presentar los proyectos de resolución A/C.1/65/L.26, A/C.1/65/L.27 y A/C.1/65/L.29.

Sr. Rao (India) (*habla en inglés*): He solicitado la palabra para presentar tres proyectos de resolución propuestos por la India. Mañana formularé una declaración por separado sobre el grupo temático dedicado a las armas nucleares.

En nombre de los patrocinadores, quisiera presentar el proyecto de resolución A/C.1/65/L.26, titulado “Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares”. En el proyecto de resolución se hace hincapié en que el empleo de armas nucleares constituye la más grave amenaza para la supervivencia de la humanidad. La Corte Internacional de Justicia, en su histórica opinión consultiva de 1996, hizo que el derecho internacional humanitario se aplicara al empleo de las armas nucleares. La Corte declaró que, por regla general, el uso o la amenaza del uso de armas nucleares era contrario al derecho humanitario aplicable en los conflictos armados. En la opinión consultiva de la Corte también se expresa la convicción de que un acuerdo multilateral por el que se prohíba la utilización de armas nucleares fortalecería la seguridad internacional y crearía un ambiente propicio para las negociaciones que conduzcan a la eliminación de las armas nucleares.

Este proyecto de resolución refleja la convicción de que un instrumento multilateral, universal y jurídicamente vinculante, por el que se prohíba el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, contribuirá al proceso de deslegitimación de las armas nucleares y propiciará las negociaciones para lograr un acuerdo sobre la prohibición de las armas nucleares. A nivel político, un compromiso mediante la reorientación de las doctrinas nucleares hacia el principio de no ser los primeros en utilizar las armas nucleares y de no utilizarlas, respaldado por un acuerdo jurídicamente

vinculante, contribuiría a disminuir el papel de las armas nucleares en todo el mundo.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se reitera el llamamiento a la Conferencia de Desarme para que inicie negociaciones a fin de llegar a un acuerdo sobre una convención internacional por la que se prohíba el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia. Recomendamos el proyecto de resolución a la Primera Comisión para su aprobación.

Tengo ahora el privilegio de presentar, en nombre de sus patrocinadores, el proyecto de resolución A/C.1/65/L.27, titulado “Reducción del peligro nuclear”. Hoy no hay justificación alguna para mantener grandes números de armas nucleares en estado de alta alerta. Esta situación crea riesgos evitables y, por tanto, inaceptables de que se utilicen armas nucleares de manera no intencionada o accidental, lo cual podría tener efectos catastróficos para la humanidad. Acontecimientos recientes, como el aumento de la informatización de los sistemas de armas nucleares y la amenaza real de que los agentes no estatales tengan acceso a las armas y los componentes nucleares, han hecho que estos riesgos se intensifiquen aún más.

En el proyecto de resolución se propugna un objetivo modesto, si bien crucial, en pro de la seguridad y la protección de la humanidad. En la parte dispositiva del proyecto de resolución se pide que se realice un examen de las doctrinas nucleares y se adopten medidas inmediatas y urgentes para reducir el riesgo de que se utilicen armas nucleares accidentalmente o de manera no intencionada, incluso levantando el estado de alerta de las armas nucleares y desapuntándolas.

Se ha afirmado que la adopción de medidas para reducir el peligro nuclear supone una serie de problemas técnicos. Sin embargo, si se contrae un compromiso político, podemos comenzar a abordar estos problemas. Es significativo que muchos exdefensores de la disuasión nuclear hayan apoyado la importancia y la viabilidad de adoptar nuevas medidas para reducir el estado de alerta de los sistemas de armas nucleares.

También es motivo de satisfacción que las cuestiones que se abordan en este proyecto de resolución hayan recibido más reconocimiento y aceptación en la comunidad internacional. Esperamos

que las delegaciones que han tenido dificultades en el pasado reconsideren su posición a la luz de estos nuevos elementos. Quisiéramos recomendar el presente proyecto de resolución a la Primera Comisión para su aprobación.

En nombre de los patrocinadores, al igual que en años anteriores, este año la India presentó el proyecto de resolución A/C.1/65/L.29, titulado “Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa”. En este proyecto de resolución se ponen de relieve las inquietudes de la comunidad internacional con relación al terrorismo que utiliza armas de destrucción en masa y se pide a todos los Estados Miembros que adopten medidas encaminadas a impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa.

El proyecto de resolución de la India también se inscribe en el contexto de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en las que se expresa la determinación de la comunidad internacional de combatir el terrorismo, como las resoluciones 55/158 y 56/1, así como las resoluciones 1373 (2001), 1377 (2001) y 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. También se inscribe en el contexto de las deliberaciones sobre el tema de grupos como el Movimiento de los Países No Alineados.

En el documento final de la decimoquinta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Sharm el-Sheikh del 11 al 16 de julio de 2009, se instó a todos los Estados miembros a que respaldaran los esfuerzos internacionales para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. También se instó a todos los Estados miembros a que adoptaran medidas nacionales y las fortalecieran, según proceda, para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y los materiales y las tecnologías relacionados con su fabricación. En otros foros, como el Grupo de los Ocho, la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear y la Cumbre sobre Seguridad Nuclear, celebrada en Washington, D.C., en abril, también se ha subrayado la necesidad de potenciar la cooperación para combatir los actos de terrorismo que entrañen el uso de armas de destrucción en masa.

Para concluir, en el proyecto de resolución se reflejan las profundas preocupaciones que ha

manifestado la comunidad internacional y se pide a los Estados Miembros que adopten medidas encaminadas a impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa. Se recalca que la respuesta internacional a esta amenaza debe darse tanto a nivel nacional como a nivel multilateral y mundial. Esperamos que, como en el pasado, este proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Sra. Higgie (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): El compromiso de Nueva Zelandia con el desarme y la no proliferación nucleares es profundo y duradero. Aquí, en la Primera Comisión, se refleja en nuestra actual adhesión a la Coalición del Nuevo Programa; nuestra función de coordinador del grupo de disponibilidad operacional; nuestra promoción, este año bajo el liderazgo del Brasil, del proyecto de resolución sobre el Hemisferio Sur libre de armas nucleares (A/C.1/65/L.24); y nuestro liderazgo, junto con Australia y México, respecto del proyecto de resolución sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) (A/C.1/65/L.48).

En el Documento Final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)) se presenta una hoja de ruta clara para la acción en los próximos cinco años con el fin de avanzar hacia el logro de nuestro objetivo colectivo de un mundo libre de armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen por igual deben aprovechar esta oportunidad y comenzar a trabajar para aplicar el plan de acción con carácter prioritario. Nueva Zelandia está haciendo lo que le corresponde. Además de las actividades que se acaban de mencionar, estamos analizando cuidadosamente otros elementos del plan de acción, que podríamos promover de manera provechosa.

A ese respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores de Nueva Zelandia, Sr. Murray McCully, junto con su homólogo australiano, escribió recientemente al Secretario General para transmitirle sugerencias sobre la transparencia en la esfera de las armas nucleares, a fin de aplicar la medida 21 del plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP. Esa iniciativa conjunta ayudará a concretar la cuarta de las cinco propuestas del Secretario General sobre desarme nuclear, a saber, la vigilancia de la reducción sistemática y progresiva de las armas nucleares por los Estados poseedores de ese tipo de armas como medida

para que cumplan con su obligación de eliminar esas armas.

Todos tenemos la responsabilidad de promover el plan de acción del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), pero, naturalmente, hay elementos que a todas luces son responsabilidad de los Estados poseedores de armas nucleares. Nos hacemos eco de otros llamamientos para que esos Estados adopten medidas encaminadas a cumplir sus responsabilidades con carácter prioritario, y mantengan a la comunidad internacional informada de sus esfuerzos. En ese sentido, esperamos recibir más información sobre la reunión prevista para la primavera en París y sobre los resultados previstos.

Nueva Zelanda acoge con beneplácito el compromiso contraído por los Estados poseedores de armas nucleares en el plan de acción de la Conferencia de Examen del TNP de:

“Tomar en consideración el legítimo interés de los Estados no poseedores de armas nucleares de seguir reduciendo el estado operacional de los sistemas de armas nucleares.” (véase *NPT/CONF. 2010/50*)

Nueva Zelanda, junto con los demás miembros de nuestro grupo, a saber, Chile, Malasia, Nigeria y Suiza, presentará este año un proyecto de resolución titulado “Reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares”. El proyecto de resolución retomará el texto que se había presentado sobre este tema del programa en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Se han introducido una serie de cambios en el texto de este año, no sólo para reflejar los acontecimientos recientes, como los resultados de la Conferencia de Examen del TNP, sino también en respuesta a las inquietudes planteadas anteriormente a los patrocinadores. Los patrocinadores tienen la firme opinión de que en el proyecto de resolución de este año se tendrán más en cuenta las inquietudes de los países que no han podido apoyarlo anteriormente. Mantenemos la esperanza de que muchas de esas delegaciones den un cambio positivo. Este cambio daría un nuevo impulso a nuestros esfuerzos colectivos para lograr nuestro objetivo final de un mundo libre de armas nucleares.

Nos complace el hecho de que en la Conferencia de Examen del TNP se haya reforzado el TPCE, como

paso fundamental en el camino hacia la eliminación de las armas nucleares. Nos sentimos alentados por el impulso que el Tratado ha recibido en los últimos meses mediante los anuncios de algunos de los países restantes del anexo 2 en cuanto a la ratificación del Tratado. Junto con Australia y México, Nueva Zelanda se complace en presentar el proyecto de resolución anual sobre el TPCE en el período de sesiones de este año de la Primera Comisión. Como en años anteriores, en el proyecto de resolución se pone de relieve la importancia de la entrada en vigor del Tratado. El firme apoyo que la resolución ha recibido en los últimos años es también un reconocimiento de la importancia del Tratado. Los patrocinadores esperan que el proyecto reciba nuevamente ese firme apoyo, e incluso se fortalezca este año.

Nuestro empeño no es abstracto. Como dijo el Alto Representante, Sr. Duarte, en el debate celebrado aquí ayer: “nunca olvidemos que los verdaderos beneficiarios del desarme —y las verdaderas víctimas de la incapacidad de lograrlo— son seres humanos” (véase *A/C.1/65/PV.9*). En la Conferencia de Examen del TNP se reconocieron las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de las armas nucleares, y ello debería reforzar aún más la necesidad de que todos los Estados adopten medidas urgentes encaminadas a su eliminación. Nueva Zelanda celebra todas las iniciativas encaminadas al logro de ese objetivo.

Sr. Akram (Pakistán) (habla en inglés): Con el fin de la guerra fría hubo expectativas legítimas de que las superpotencias comenzarían a reducir drásticamente sus arsenales, o de que lograría el desarme nuclear completo. No obstante, dos decenios después del fin de la guerra fría, el statu quo sigue siendo el mismo; de hecho, la complejidad actual del sistema internacional, en contraste con la rígida bipolaridad de la guerra fría, aumenta los riesgos de errores de cálculo y uso accidental. No sería erróneo afirmar que los progresos en materia de desarme nuclear prácticamente están en un punto muerto.

Lo que es igualmente importante, toda la estructura de desarme, control de armamentos y no proliferación se ve gravemente socavada por las políticas discriminatorias basadas en dobles raseros. Al adoptar las nociones de equilibrio de poder y contención y procurar beneficios monetarios, algunas grandes Potencias han violado abiertamente las llamadas normas de no proliferación que ellas mismas

establecieron. El Asia meridional es la primera región que hace frente a esta política de discriminación y dobles raseros. Para muchos Estados, estos hechos pueden parecer distantes o académicos, pero para el Pakistán constituyen un peligro claro y presente.

Las negociaciones multilaterales de desarme ofrecen el único mecanismo para encarar las amenazas que plantean las armas nucleares para la seguridad y la estabilidad internacionales. Estas negociaciones deben procurar el logro de un verdadero desarme y no ser sólo una fachada. Hasta ahora, cada tratado multilateral negociado parece ser esencial para abordar sistemas que son redundantes para las grandes Potencias. Nos sentimos perplejos ante el hecho de que algunos Estados poderosos afirmen que el entorno mundial actual es más favorable para el desarme nuclear. Sin embargo, de igual manera, afirman que el consenso que sustenta el Documento Final (resolución S-10/4) del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ya no es válido hoy. Por tanto, cabe preguntarse si los Estados que rechazan la validez del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme quieren mantener para siempre las armas nucleares.

El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme sigue siendo el único marco disponible, que rige el mecanismo multilateral de desarme, sus objetivos y sus principios. Se destaca por su carácter global, su visión radical y su enfoque no discriminatorio. Es aún más paradójico que los Estados que ponen en tela de juicio la validez permanente del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme también se opongan a que se celebre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para forjar un nuevo consenso sobre el desarme mundial.

En virtud de la Carta de las Naciones Unidas las naciones tienen la obligación de no utilizar la fuerza ni amenazar con utilizarla. Esta obligación también se aplica a las armas nucleares. La exigencia de garantías negativas de seguridad fue planteada por los Estados no poseedores de armas nucleares en el decenio de 1960, en aras de su seguridad, a la que tienen derecho con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. El Pakistán, junto como la inmensa mayoría de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, cree que ha llegado el momento de negociar esta cuestión en la

Conferencia de Desarme. Sin duda, si los Estados se oponen a las negociaciones sobre las garantías negativas de seguridad pudieran explicar abiertamente los motivos de su oposición, ello contribuiría a fomentar un clima de confianza y entendimiento.

A pesar de sus compromisos contraídos respecto del desarme nuclear en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, las grandes Potencias nucleares han tratado de desviar la atención de la comunidad internacional hacia el objetivo mucho más limitado de la no proliferación de las armas nucleares. Incluso pretenden lograr este objetivo de manera selectiva y discriminatoria. Nada podría ser una farsa más obvia de las grandes Potencias que su súbito redescubrimiento de un tratado por el que se prohíbe la producción de material fisionable.

Es evidente que un tratado de prohibición de la producción de material fisionable que sólo prohíba la producción futura de dicho material, pero que no estipule la reducción de las existencias actuales sólo sería un acuerdo de no proliferación y no de desarme. Una evaluación más a fondo del tratado de prohibición de la producción de material fisionable propuesto demuestra que ni siquiera es una medida de no proliferación. Ello obedece a que las grandes Potencias nucleares mantendrán las ingentes existencias de material fisionable que ya poseen para seguir produciendo armas nucleares. Además, sólo están dispuestas a incluir el uranio muy enriquecido y el plutonio apto para la fabricación de armas en su definición de material fisionable, lo cual les permitirá utilizar plutonio y material fisionable de calidad apropiada para reactores en la propulsión naval de las armas nucleares, si desean hacerlo.

En vista de estas consideraciones, el Pakistán, junto con varios otros países, considera que, además de la prohibición de la producción futura de material fisionable, debe haber también una reducción de las enormes existencias de material fisionable a fin de lograr una verdadera no proliferación y, a la larga, los objetivos de desarme. También nos preocupa que el trato selectivo y discriminatorio de algunos países que tienen acceso a acuerdos de cooperación nuclear civil que no están sujetos a salvaguardias, en violación de las normas de no proliferación, acentuará aun más la asimetría existente de las existencias de material fisionable en nuestra región, aumentando así la amenaza estratégica para nuestra seguridad.

La seguridad de los Estados en pie de igualdad se reconoce como un principio basado en el consenso logrado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En virtud de este principio, el Pakistán ha objetado las negociaciones del tratado de prohibición de la producción de material fisionable, porque es un tratado deficiente que congelaría la asimetría de las existencias de material fisionable, para nuestra desventaja estratégica. Si bien nos sumamos al consenso sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme en 2009 y aceptamos la resolución relativa al tratado en la Asamblea General el año pasado (resolución 64/29), el marcado cambio en nuestro entorno estratégico debido a la concertación y la aplicación de acuerdos de cooperación nuclear discriminatorios en nuestra región por las principales Potencias nucleares ha alterado cualitativamente el cálculo estratégico del Pakistán. Por este motivo, ahora nos vemos obligados a oponernos a las negociaciones sobre este tratado deficiente.

Creemos que nuestra política se basa en principios y en la defensa de nuestros intereses nacionales de seguridad. Ningún otro país haría menos que nosotros por su seguridad. No obstante, el Pakistán está dispuesto a participar en las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre sus demás cuestiones clave, como el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El hecho de que las negociaciones sobre cualquiera de estas tres cuestiones no se hayan iniciado en la Conferencia obedece a que otros Estados se oponen a estas negociaciones. Por tanto, la comunidad internacional debe saber cuáles son los motivos por los que se han opuesto a las negociaciones sobre estas cuestiones. Su silencio, tanto en esta Comisión como en la Conferencia, plantea interrogantes sobre sus motivos y su compromiso con el desarme nuclear.

Antes de concluir, debemos dejar constancia de nuestro asombro ante las observaciones sobre el funcionamiento de la Conferencia que formuló nada menos que el Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia, en la Primera Comisión el 13 de octubre, (véase A/C.1/65/PV.9). Lamento que no se encuentre hoy aquí para que escuche mis observaciones al respecto, pero me aseguraré de que le lleguen. Sus alarmantes pronósticos sobre el futuro de la Conferencia y sus propuestas para salir del

estancamiento en ese foro, aunque sin duda son bien intencionadas, socavarían totalmente el mecanismo internacional de desarme. La base que sustenta las funciones de la Conferencia es la norma del consenso. Sólo la propia Conferencia de Desarme puede cambiar esa norma. Cualquier intento de modificar esas normas destruirá toda la estructura.

También es sorprendente que el Secretario General de la Conferencia de Desarme haya esperado prácticamente hasta el fin de su mandato para procurar cambiar el reglamento de la Conferencia a fin de salir de un estancamiento que ha durado más de 10 años. Si ello obedece a que la Conferencia acordó un programa de trabajo en 2009, entonces ¿qué ocurre con la aprobación por consenso de la decisión del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme de negociar el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme, que se hizo decenios antes y sigue en un punto muerto?

El enfoque a todas luces partidista que adoptó el Secretario General de la Conferencia de Desarme perjudica al órgano que llamamos Conferencia de Desarme y a lo que él representa, que exige el más alto nivel de profesionalidad y neutralidad de los funcionarios internacionales.

Sra. Kennedy (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera referirme concretamente a algunas observaciones que se hicieron al final de la declaración que acaba de formularse. Deseo que quede constancia de que no siempre, por supuesto, se está de acuerdo con lo que pueda hacer cualquier funcionario público internacional al desempeñar sus funciones. Ahora bien, considero, sin duda, que el Secretario General de la Conferencia de Desarme transmitía al pie de la letra el deseo del Secretario General de las Naciones Unidas de tratar de salir del estancamiento que ha afectado a la Conferencia de Desarme y, de hecho, tratar de buena fe de avanzar en todas las cuestiones relativas al control de armamentos. Considero que merece reconocimiento por ello, al igual que el Secretario General de las Naciones Unidas, al tratar de afrontar algunas de esas cuestiones sumamente difíciles.

Discrepo también con la idea de que continúa el statu quo. No pondré a prueba la paciencia de la Comisión recitando una larga lista de estadísticas, pero, ciertamente, diré en nombre de mi Gobierno que efectivamente hemos realizado enormes reducciones en

nuestros arsenales nucleares, tanto de manera unilateral como bilateral con nuestros asociados en la Federación de Rusia y muchos otros Estados, que dejaré que hablen por sí solos, que también han adoptado una serie de medidas al respecto. Una vez más, dejaré que esos Estados hablen por sí solos, pero simplemente considero que esa afirmación no es correcta.

Sr. Duncan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Deseo tan sólo señalar oficialmente que, desde la perspectiva del

Reino Unido, lamentamos muchísimo la reciente declaración en la que se critica al Secretario General de la Conferencia de Desarme y a su personal, que en nuestra opinión han adoptado una posición loable en numerosas ocasiones en los últimos años para tratar de avanzar en materia de control multilateral de armamentos y desarme. Ellos cuentan con nuestro pleno apoyo. Lamentamos muchísimo la declaración que se acaba de formular.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.